



RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2020 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DE PUNTACIONES DE LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL PROPIO EN ESTE CONSORCIO, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL.

Mediante Resolución de 22 de enero de 2020 del Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), publicada en la página web de la CTP, en fecha 22 de enero de 2020, se publicó la lista definitiva de los aspirantes admitidos/excluidos a un proceso selectivo para la provisión, mediante contratación laboral temporal, de los siguientes puestos de trabajo: Coordinador/a de la UD2, Gestor/a de la UD2 y Gestor de proyectos OPCC con destino en las oficinas del Consorcio en la ciudad de Jaca (Huesca).

De conformidad con lo previsto en el apartado a) de la base Octava de la convocatoria, se ha convocado la Comisión de Valoración.

A la vista de los hechos expuestos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo:

Primero.- Publicar la lista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos a la provisión de los puestos Coordinador/a de la UD2, Gestor/a de la UD2 y Gestor de proyectos OPCC en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Coordinación UD2		
Identificación	Situación	Puntuación de la primera fase
43039826H	Admitida	26,15
73019247 C	Admitida	8,85
18211810 L	Admitida	25,30
18055428Z	Admitida	10,34
72577161V	Admitida	29,96
73199424S	Admitida	19,12
72986186X	Admitida	13,46
17159787Q	Admitida	23,91
46941193X	Admitida	16,27
72817562E	Admitida	8,23

Gestión UD2		
Identificación	Situación	Puntuación de la primera fase
12CP14584	Admitida	13,06
73019247 C	Admitida	8,85
18211810 L	Admitida	20
18042780Q	Admitida	21,69
47900406P	Admitida	13,04
46941193X	Admitida	16,27
18169132Y	Admitida	11,04
72813393Q	Admitida	8,72
48444871V	Admitida	20,17
53494002G	Admitida	16,72
18055428Z	Admitida	10,34

73199424S	Admitida	19,79
14DR74595	Admitida	11,97
72986186X	Admitida	14,37
45752461X	Admitida	17,52
72817562E	Admitida	8,23
78900723M	Admitida	13,00
15AP88748	Admitida	8,06
X1897658C	Admitida	11,58

Gestión OPCC		
Identificación	Situación	Puntuación de la primera fase
12CP14584	Admitida	11,31
73019247 C	Admitida	8,47
47900406P	Admitida	13,04
46941193X	Admitida	19,69
18169132Y	Admitida	11,04
48444871V	Admitida	24,25
53494002G	Admitida	19,01
18055428Z	Admitida	10,34
72986186X	Admitida	14,37
18059132S	Admitida	9,92
72817562E	Admitida	8,23
78900723M	Admitida	13,00

Segundo.- De conformidad con lo previsto en la base Octava de la convocatoria, convocar a entrevistas personales de 20 minutos cada una los tres primeros aspirantes por cada puesto. Se valoraran el conocimiento de los idiomas: alto nivel para los dos idiomas vehiculares (castellano y francés) y el nivel acreditado e indicado en el curriculum para los otros idiomas oficiales de la CTP (euskera, catalán y occitano) y el inglés.

La entrevista tendrá lugar por la tarde del 6 de febrero en las oficinas de la CTP en Jaca:

Edificio IPE –

Avenida Nuestra Señora de la Victoria nº8

22700 Jaca (Huesca) España

Los gastos de desplazamiento corren a cargo de los interesados.

Coordinación UD2		
Identificación	Situación	Entrevista
72577161V	Admitida	16h00
43039826H	Admitida	16h20
18211810 L	Admitida	16h40

Gestión UD2		
Identificación	Situación	Entrevista
18042780Q	Admitida	17h00
48444871V	Admitida	17h20
18211810 L	Admitida	17h40

Gestión OPCC		
Identificación	Situación	Entrevista
48444871V	Admitida	18h00
46941193X	Admitida	18h20
53494002G	Admitida	18h40

En caso de renuncia de los convocados, se convocará el siguiente en la lista por orden de puntuaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio (www.ctp.org) ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Comité Ejecutivo del Consorcio de la CTP, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.